



11/XII/2017

COMUNICA

SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES EXTREMEÑOS

Mérida C/ Almendralejo, 12 Telf.: 924338802

Badajoz C/ Luis Álvarez Lencero 3-1ª Planta 924207264

Cáceres C/Gómez Becerra, 2, 2ª Planta -927208394

Plasencia C/ Avda. Donantes de Sangre, 2. Tel. 927412451

Correo Electrónico frasp@sgtex.es Web: www.sgtex.es

ANUNCIO DE NOVEDADES SOBRE LA CARRERA PROFESIONAL

La Secretaria General de Hacienda ha declarado en comparecencia en la Asamblea de Extremadura, que, *“en relación con la Carrera Profesional, aunque este asunto se encuentra aún en sede judicial”* (Se refiere al recurso ante el tribunal supremo que la Junta Interpuso sobre las diversas sentencias ganadas por **SGTEX**) *“entendemos que no debemos esperar más, ha dicho, y en fechas próximas saldrá la convocatoria para el abono de la carrera profesional 2017) **Pensamos que se refiere a la apertura del plazo para el reconocimiento del nivel inicial y el nivel I, que desde hace meses y reiteradamente le venimos reclamando desde SGTEX.***

Por otro lado, ha declarado: *“estamos estudiando las medidas oportunas para ver el impacto económico que supondría el reconocimiento del trabajo EN IGUALDAD (Ha recalcado) de todos los empleados públicos”.*

SGTEX se alegra de que, por fin, tal y como llevamos años poniendo de manifiesto, la administración reconozca, aunque sea de modo implícito, las bochornosas desigualdades que aún persisten entre empleados de la misma empresa, ya sea debido a su distinto régimen jurídico-laboral, como a la pertenencia a distintos sectores dentro de la misma Junta de Extremadura.

Intuímos que en este caso la Secretaria General se estaba refiriendo al reconocimiento del Complemento de Carrera Profesional al personal temporal e interino, lo cual nos satisface si finalmente se lleva a cabo, pero la Junta debe ir un paso más allá y abordar el resto de situaciones de desigualdad, tales como el desarrollo de los restantes niveles de Carrera en el sector de la Administración general, comenzando por el reconocimiento y abono del SEGUNDO NIVEL, comprometido desde el año 2015, cuando debería haberse efectuado a tenor de lo dispuesto en la ley de presupuestos de cada ejercicio, luego de haber sido aprobada la propuesta en ese sentido de SGTEX por todos los grupos parlamentarios de la asamblea.

Asimismo, este sindicato entiende que la pírrica subida salarial anunciada para los empleados públicos, unido a lo anterior, no palía, ni siquiera mínimamente la enorme pérdida de poder adquisitivo sufrida durante décadas por los Empleados Públicos Extremeños, (según nuestros análisis, de los peor pagados de España, contrariamente a lo que algún Sindicato está proclamando en los medios) y que han sido víctimas de sucesivas congelaciones salariales e incluso rebajas de entre un 5% y un 10% en tiempos de Rodríguez Zapatero, que aún ningún gobierno se ha planteado recuperar, por lo que vamos a reclamar, desde ahora y durante el resto de legislatura, a todos los partidos y al propio gobierno regional, su compromiso de proponer y ejecutar medidas presupuestarias tendentes a la recuperación paulatina de derechos económicos que nos han sido hurtados.

SGTEX: POR LA RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS #SalarioDignoYa